

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: PD-GCL-09		
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 7	
	PROCESO MEJOR CONTINUA		FECHA: 05/04/2023		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES SGC- PTEE		ESTADO: Vigente		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Identificar, valorar y controlar los riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de calidad y el programa de transparencia y ética empresarial de la Asociación Colombiana de Universidades Ascún

Alcance

Aplica para todos los procesos de la Asociación con base en el análisis del contexto, necesidad de las partes interesadas hasta la evaluación de la eficacia de las acciones y determinación de nuevas acciones, riesgos y oportunidades.

Definiciones

1. **Administración de riesgos:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.
2. **Amenaza.** Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
3. **Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. El análisis del riesgo proporciona las bases para la evaluación del riesgo y las decisiones sobre el tratamiento del riesgo.
4. **Causas:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
5. **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
6. **Contexto de la organización:** Combinación de cuestiones internas o externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos
7. **Contexto del Proceso:** Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo del proceso, Alcance, Interrelación con otros procesos, Procedimientos asociados y responsables del proceso.
8. **Contexto Externo:** Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.
9. **Contexto Interno:** Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos y conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología), relaciones con las partes involucradas y cultura organizacional.
10. **Control preventivo:** Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.
11. **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables. La evaluación del riesgo ayuda en la decisión acerca del tratamiento del riesgo.
12. **Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

ELABORÓ: Daniela Alarcón González – Jeimmy Rojas	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de
CARGO Asistente para SGC – Asesora de Calidad	CARGO: Coordinadora Administrativa	Calidad

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: PD-GCL-09
			VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 7
PROCESO MEJOR CONTINUA		FECHA: 05/04/2023	
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES SGC- PTEE		ESTADO: Vigente	

13. **Fuente de riesgo:** Elemento que, por sí solo en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo. Otra denominación posible es Factor de Riesgo.
14. **Gestión del riesgo:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
15. **Impacto:** Se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
16. **Mapa de riesgos:** documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
17. **Monitoreo:** Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.
18. **Oportunidad:** Pueden conducir a la adopción, de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, acercamiento a nuevos clientes, establecimiento de asociaciones, utilización de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes
19. **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o por una actividad.
20. **Plan de contingencia:** Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad o del proceso.
21. **Probabilidad:** Posibilidad de que algo suceda. La probabilidad puede ser identificada en términos cuantitativos usando términos matemáticos o cualitativamente usando términos generales.
22. **PTEE:** Programa de Transparencia y Ética Empresarial
23. **Responsable del riesgo:** Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.
24. **Riesgo inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
25. **Riesgo residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.
26. **Riesgo:** Es la posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impida el logro de sus objetivos.
27. **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad
28. **Tratamiento de los Riesgos:**
 - Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.
 - Mitigar el riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.
 - Compartir o transferir el riesgo:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar, la tercerización.
 - Asumir un riesgo:** Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual

ELABORÓ: Daniela Alarcón González – Jeimmy Rojas	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de
CARGO Asistente para SGC – Asesora de Calidad	CARGO: Coordinadora Administrativa	Calidad

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PD-GCL-09	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 de 7
	PROCESO MEJOR CONTINUA		FECHA: 05/04/2023
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES SGC- PTEE		ESTADO: Vigente

probable y elabora planes de contingencia para su manejo.
Condiciones Generales <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la norma ISO 9000:2015, el riesgo está definido como el efecto de la incertidumbre. Las características asociadas a la administración del riesgo indican que: <ul style="list-style-type: none"> •Se identifican por procesos. •Se determinan basado en los aspectos ambientales, los requisitos legales, otros requisitos y los relacionados con el contexto organizacional y los requisitos pertinentes de las partes interesadas. Los riesgos de seguridad y salud en el trabajo se gestionarán a través de una herramienta independiente, diseñada y administrada por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. La identificación, valoración y monitoreo de los riesgos del SGC y el PTEE se realiza anualmente con cada líder de proceso y el acompañamiento del Asesor de Calidad y la Asistente para el SGC. La identificación, valoración, análisis y tratamiento de riesgos, se realizará a través del diligenciamiento del FR-GCL-15 MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS La identificación, valoración, análisis y tratamiento de las oportunidades, se realizará a través del diligenciamiento de plan de acción o matriz de oportunidades. Cuando el resultado de la evaluación de un riesgo se ubica en zona extrema y se presenta incumplimiento reiterado en los controles de tratamiento o se presentan materializaciones, se elevará el caso al Comité de Calidad, en donde se realizará seguimiento a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por dicha oficina. Las oportunidades identificadas a partir del análisis contexto, necesidades y/o expectativas de partes interesadas o en el cumplimiento del objeto misional de la Asociación deben ser viables en términos económicos, técnicos, comerciales, legales, sociales, administrativos o ambientales. Las oportunidades catalogadas como prioritarias deben estar orientadas a: fortalecer las relaciones con los usuarios y partes interesadas de la Asociación en pro de mejorar su satisfacción, a partir de la mejora en la eficiencia de los procesos, la utilización de nuevas tecnologías, el lanzamiento de nuevos servicios, la disminución del impacto ambiental, celebración de alianzas estratégicas, entre otras orientadas a la promoción de los servicios, crecimiento e innovación.

2.DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	N/A	Inicio de procedimiento	N/A
Etapa 1: Identificación de riesgos y oportunidades			
	Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC	Analizar el contexto e identificar las partes interesadas, sus necesidades y expectativas	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Matriz De Análisis Estratégico y Medición</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Matriz partes interesadas</div>

ELABORÓ: Daniela Alarcón González – Jeimmy Rojas CARGO Asistente para SGC – Asesora de Calidad	REVISÓ: Carolina Henao CARGO: Coordinadora Administrativa	APROBÓ: Comité de Calidad
---	--	----------------------------------



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>2. Identificar y priorizar, los riesgos y oportunidades</p>	<p>Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC</p>	<p>Identificar y priorizar, los riesgos (junto con las causas y consecuencias) y oportunidades a gestionar en cada proceso que identificaron la necesidad de gestionarla</p> <p>Nota 1: Los controles deben estar asociados a las causas identificadas de los riesgos</p> <p>Nota 2: Las oportunidades se priorizarán y abordarán de acuerdo con los recursos que disponga la Asociación</p> <p>Nota 3: Anualmente de acuerdo con los cambios del análisis del contexto y partes interesadas se revisará la necesidad de cambiar la matriz de riesgos y oportunidades</p>	<p>Matriz institucional de riesgos</p> <p>Matriz De Oportunidades - Plan De Acción Articulado</p> <p>Matriz gestión del cambio</p>
Etapa 2: Valoración y análisis del riesgo			
<p>3. Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a gestionar.</p>	<p>Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC</p>	<p>La probabilidad se determinará con base en la metodología descrita en el anexo 1 del presente procedimiento</p>	<p>Matriz institucional de riesgos</p>
<p>4. Analizar y calificar el impacto de los riesgos a gestionar.</p>	<p>Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC</p>	<p>Nota 1: El impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo con base en la metodología descrita en el anexo 1 calificación del riesgo (matriz de riesgos)</p> <p>Nota 2: La probabilidad se determinará con base en la metodología descrita en el anexo 1 calificación del riesgo (matriz de riesgos)</p>	<p>Matriz institucional de riesgos</p>

ELABORÓ: Daniela Alarcón González – Jeimmy Rojas CARGO Asistente para SGC – Asesora de Calidad	REVISÓ: Carolina Henao CARGO: Coordinadora Administrativa	APROBÓ: Comité de Calidad
---	--	---------------------------



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>5. Determinar la zona del riesgo inherente.</p>	Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC	Nota: La zona de riesgo se determina de acuerdo con la probabilidad y el impacto de este, y se genera de manera automática por la herramienta.	Matriz institucional de riesgos
<p>6. Identificar, evaluar, analizar y valorar los controles existentes</p>	Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC	Identificar, evaluar, analizar y valorar los controles existentes para los riesgos a gestionar. Nota 1: Los controles deben garantizar el abordaje de todas las causas y consecuencias del riesgo	Matriz institucional de riesgos
<p>7. Establecer la opción de tratamiento del riesgo.</p>	Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC	Establecer la opción de tratamiento del riesgo. Nota 1: Las opciones de tratamiento del riesgo, pueden ser: - Evitar - Mitigar - Compartir - Asumir Nota 2. La aceptación (asumir) del riesgo puede ser una opción viable en la Asociación, para los riesgos de zona baja, aunque el líder del proceso puede definir otro tratamiento.	Matriz institucional de riesgos
<p>8. Realizar acción correctiva, en caso de que haya materializado el riesgo o que un control y/o acción haya resultado ineficaz</p>	Todos los líderes del proceso – Asesor de Calidad – Asistente para el SGC	Nota: Dichas acciones se documentarán en la matriz del plan de mejoramiento	Matriz institucional de riesgos Matriz de plan de mejoramiento
Etapa 3: Monitoreo de los riesgos y oportunidades			
<p>9. Monitorear los riesgos y oportunidades</p>		Monitorear los riesgos identificados en los procesos Nota 1: El monitoreo se realizará dos veces al año	Matriz institucional de riesgos

ELABORÓ: Daniela Alarcón González – Jeimmy Rojas CARGO Asistente para SGC – Asesora de Calidad	REVISÓ: Carolina Henao CARGO: Coordinadora Administrativa	APROBÓ: Comité de Calidad
---	--	---------------------------

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PD-GCL-09	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 6 de 7
PROCESO MEJOR CONTINUA		FECHA: 05/04/2023	
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES SGC- PTEE		ESTADO: Vigente	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">10. Medir el indicador de eficacia</div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">FIN</div>	Asesor de Calidad – Asistente para el SGC	<i>Nota: Semestralmente se medirá el indicador de eficacia de las acciones que abordan riesgos y el de eficacia de las acciones que abordan las oportunidades, para determinar si los controles o acciones funcionan de acuerdo con lo previsto</i>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Hoja de vida de los indicadores</div>
	N/A	Fin del procedimiento	N/A

3.DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO
Matriz De Análisis Estratégico y Medición
Matriz partes interesadas
Matriz gestión del cambio
Matriz institucional de riesgos
Matriz de oportunidades - Plan De Acción Articulado 2021-2022
Matriz de plan de mejoramiento
Hoja de vida de los indicadores

4.CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
10/11/2022	Nuevo Documento	01
05/04/2023	Se incluye en el nombre, objetivo, definiciones y consideración general 3 el Programa de Transparencia y ética empresarial	02

ELABORÓ: Daniela Alarcón González – Jeimmy Rojas CARGO Asistente para SGC – Asesora de Calidad	REVISÓ: Carolina Henao CARGO: Coordinadora Administrativa	APROBÓ: Comité de Calidad
---	--	----------------------------------

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario